



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°18.491.-
MONTE PATRIA: 14 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.746, de fecha 08.11.2018 emitido por Social;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 08.11.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 13.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.746 emitido por Social, solicitando la compra de 8 suplementos alimenticio, lo anterior para ser otorgado como ayuda social en suplemento alimenticio a usuaria flora cortés rodrigues, quien debido a su deteriorado estado de salud no puede obtener los recursos suficientes para solventar la compra de lo indicado.
- Términos técnicos de referencia..

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "suplementos alimenticio", al proveedor Sociedad Farmaceutica Alejandro Rodriguez Ltda, R.U.T. N° 78.630.200-5
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a un total \$ 127.920.- (ciento veintisiete mil novecientos veinte pesos) IVA Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001.004.001 "Social Alimentos y Bebidas" area de gestión 4.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.

CVOE/PZR/AL
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

